

**RESOLUCION (E): N° 4141**

**MAT. : ADJUDICA LICITACION PUBLICA QUE INDICA.**

**TALCA, 04 NOV 2014**

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

- 1.- El artículo 111 de la Constitución Política del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por Decreto Supremo N° 100 de 17 de septiembre de 2005;
- 2.- La Ley N° 19.175, de 1992 y sus modificaciones;
- 3.- La Ley N° 20.713 de Presupuestos del Sector Público para el año 2014;
- 4.- La Ley N° 19.886 y su Reglamento, sobre Compras y Contrataciones Públicas;
- 5.- Las Bases Administrativas Generales Electrónicas y las Especificaciones Técnicas de Licitación de "Formación de Facilitadores en Metodologías de Participación Efectiva y Toma de Decisiones en Procesos de Desarrollo Social, Económico y Territorial" para Gobierno Regional del Maule.
- 6.- La convocatoria a Licitación Privada en el Portal Mercado Público de fecha 21 de Octubre del 2014, para Administrativas Generales Electrónicas y las Especificaciones Técnicas de Licitación de "Formación de Facilitadores en Metodologías de Participación Efectiva y Toma de Decisiones en Procesos de Desarrollo Social, Económico y Territorial" Gobierno Regional del Maule.
- 7.- La Resolución (E) N° 1949 de fecha 11/06/2014, que aprueba bases de licitación pública que indica;
- 8.- La Resolución (E) N° 2156 de fecha 24/06/2014, que aprueba bases de licitación privada que indica;
- 9.- Los antecedentes de las ofertas presentadas que se ajustaron a las Bases Administrativas y documentos que rigieron el proceso de licitación;
- 10.- El Informe Técnico de Adjudicación de la Comisión de Evaluación, conformada por tres funcionarios del Servicio de Gobierno Regional del Maule, doña Elena Fuica Letelier, don Gastón Ortiz Díaz y don Eduardo Abarca Valladares, que luego del análisis respectivo, recomiendan adjudicar al oferente "MAURICIO HUMBERTO ESPINA VOGLIO", RUT N° 10.271.182-3, cuya propuesta asciende a la suma señalada en anexos de Comprobante de Ingreso de Oferta;
- 11.- La Resolución (E) N° 947 de fecha 17/03/2014, que delega facultades que se indican;
- 12.- La Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

**RESUELVO:**

- 1.- **Adjudicase,** el servicio de facilitadores en metodologías de participación efectiva y toma de decisiones en procesos de desarrollo social económico y territorial; al oferente MAURICIO HUMBERTO ESPINA VOGLIO, RUT N°

Paz, hasta por el monto disponible y autorizado en requerimiento N° 260, del 03 de Noviembre del 2014;

2.- Integran la presente Resolución y se tendrán por expresamente reproducidos, los siguientes documentos:

- a) Ficha Licitación N° 1596-53-L114
- b) Los anexos y propuesta económica que conforman la propuesta adjudicataria.
- c) Acta de Apertura Electrónica, Licitación N° 1596-53-L114
- d) Acta de análisis y adjudicación, de fecha 03 de Noviembre del 2014, suscrito por funcionarios del Servicio;
- e) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 260, del 03 de Noviembre del 2014.

3.- Totalmente tramitada la presente resolución, procédase a su incorporación íntegra al portal individualizado en el proceso respectivo, en conformidad a las disposiciones de la Ley N° 19.886 y su Reglamento, Decreto de Hacienda N° 250 de 9 de marzo de 2004 y sus modificaciones.

4.- **Impútese** el gasto que demande la presente resolución al Subtítulos 22, Ítem 11, Asignación 002 del presupuesto del Programa 01 "Funcionamiento" del Gobierno Regional del Maule, año 2014, hasta por el monto disponible y autorizado en requerimiento N° 260, del 03 de Noviembre del 2014.

5.- **Páguese**, al MAURICIO HUMBERTO ESPINA VOGLIO, RUT N° 10.271.182-3, domiciliado en calle Los Pensamientos 280-9, San Pedro de la Paz, hasta por el monto disponible y autorizado en requerimiento N° 260, del 03 de Noviembre del 2014.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, E INCORPÓRESE AL PORTAL  
WWW.MERCADOPUBLICO.CL**

**"POR ORDEN DEL INTENDENTE DE LA REGION DEL MAULE"**



**ELENA FUICA LETELIER**  
**JEFE DIVISION ADMINISTRACION Y FINANZAS**  
**GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE**

ACSP/EAHV/eaav

**DISTRIBUCION:**

- División de Administración y Finanzas
- Departamento de Administración.
- Departamento de Finanzas.

de Abastecimiento e Inventario.

Archivo Unidad de Gestión de Documentos.